



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 26 MAR 2025

Expediente N° SO-19.012/2025.-  
**Resolución N° SO-125/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-098/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se adjudica el Pedido de Precios N° 012/2025 a la Firma Electrorán Express - López y Planes N° 559- Orán - Cuit: 20-128263310-2, por la suma de \$ 353.702,50 (Pesos Trescientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Dos con Cincuenta), por la compra de materiales para el Servicio de Mantenimiento Eléctrico de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe modificar la Resolución de referencia, en lo que respecta al importe de la compra, debiendo ser el correcto \$ 331.322,50 (Pesos Trescientos Treinta y Un Mil Trescientos Veintidós con Cincuenta Centavos).

Que, se debe elaborar del acto administrativo correspondiente; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

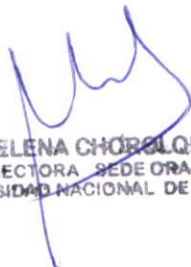
ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N° SO-098/2025, con relación a la adjudicación del Pedido de Precios N° 012/2025, por la compra de materiales para el Servicio de Mantenimiento Eléctrico de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Firma Electrorán Express - López y Planes N° 559- Orán - Cuit: 20-128263310-2, en lo que respecta al importe de la misma, debiendo ser el correcto **\$ 331.322,50 (Pesos Trescientos Treinta y Un Mil Trescientos Veintidós con Cincuenta Centavos).**

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA